

**Martillo Banco Popular – Catálogo de Precios**

**Subasta Virtual No. V0019141904263**

**26 de Abril de 2019**

**\*\*\* CATALOGO CORTESIA \*\*\***

**Fecha y Hora de Impresión: 26/04/2019 12:00**

**Pag. 1 de 2**

---

**Municipio de Rionegro Alcaldía- - NIT 8909073172**

---

**Lote No. 2 Centro de Convenciones**

Lote de terreno con construcción ubicado en la Carrera 47 No. 62 – 50, sector Galería del Municipio de Rionegro, identificado con matrículas inmobiliarias 020-37731 / 020- 23496 / 020-27290 / 020-83330, cuyos linderos y demás especificaciones obran en escrituras públicas N° 1568 de fecha 01 de septiembre de 2010, de la Notaria Primera de Rionegro, N° 487 del 25 de febrero de 1992, de la Notaria Única de Rionegro, N° 3123 del 24 de diciembre de 1991, de la Notaria Única de Rionegro, y, N° 3130 del 26 de diciembre de 1991, Notaria Única de Rionegro. Usos del suelo Mixto: Comercio, Servicios y Vivienda. El inmueble cuenta con una densidad máxima 120 Vic/Ha, Índice de ocupación: 60% Plataforma, 40% Torre, Altura Máxima 8 Pisos.

Los predios objeto de subasta, tienen algunas zonas ocupadas por cuatro (04) establecimientos de comercio, a cuyas empresas y/o personas naturales se les vienen adelantando procesos de restitución. Algunos cuentan ya con audiencias de conciliación programadas. Los interesados deberán indagar por su cuenta, con el Municipio de Rionegro, el estado actual de dichos procesos de restitución. El Municipio de Rionegro se compromete a ceder los procesos litigiosos al adjudicatario, en caso de que estos no se hayan resuelto antes de la firma de la promesa de compraventa, cesión que deberá quedar consignada en la promesa de compraventa que suscriban con el Municipio. Por lo tanto, el Banco Popular queda exonerado de cualquier responsabilidad, por situaciones jurídicas, económicas o legales que surjan como consecuencia de la situación antes mencionada.

**Condiciones de Pago:**

Para participar en la subasta los interesados deberán constituir un depósito de seriedad de la oferta por valor de Ocho Mil Ciento Setenta y Siete Millones Cuatro Mil ML/CTE (COP\$8.177.004.000) el cual deberán constituir mediante transferencia a la cuenta corriente No. 120-913-99804-3 Depósitos para Remate Banco Popular – Gerencia del Martillo.

La firma de la promesa de compraventa será dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la subasta. El pago del saldo del valor de la adjudicación a cancelar a más tardar dentro de los (90) días siguientes a la firma de la promesa de compraventa. La Firma de la escritura se realizará dentro de los 15 días hábiles siguientes al pago total del bien.

Gastos notariales: El Municipio está exento y el comprador debe asumir el 50% que le corresponde.

Entrega del Inmueble: Sera acordada dentro de la promesa de compraventa.

El comprador deberá coordinar con la Entidad Vendedora, la elaboración de la minuta de escritura de compraventa, la ciudad, el día, la hora y la notaria en la que se firmará la escritura pública correspondiente, así como la fecha de entrega del inmueble, conforme a los plazos establecidos en la promesa.

El Banco Popular actúa en mera calidad de intermediario y no responde por incumplimientos o contenciones que se puedan dar entre las partes.

**Condición Especial:**

El comprador declara bajo juramento, que se entiende prestado con la firma del acta de adjudicación, que conoce el bien inmueble y lo visitó previamente a la subasta y que acepta las condiciones anunciadas en todos y cada uno de los documentos relacionados.

El comprador por su cuenta debe consultar con la autoridad respectiva los usos, normas urbanísticas, restricciones y demás reglamentación aplicable al inmueble objeto de venta, entendiéndose que es responsabilidad del comprador el trámite de licencias, legalización de permisos u obras que pretenda adelantar sobre el inmueble. El inmueble se entrega en el estado jurídico y material en que se encuentra.

No obstante, su cabida y linderos este inmueble se adjudica como cuerpo cierto y en el estado actual de conservación.

Nota: Las proyecciones o fotografías del bien a enajenar son exposiciones que no comprometen al Martillo ni a la Entidad vendedora sobre el estado real del bien a subastar, siendo responsabilidad del comprador el presentar su oferta sobre el bien con base en estas ayudas audiovisuales o con base en la visita de exhibición que realice al inmueble.

***Martillo Banco Popular – Catálogo de Precios***

***Subasta Virtual No. V0019141904263***

***26 de Abril de 2019***

***\*\*\* CATALOGO CORTESIA \*\*\****

***Fecha y Hora de Impresión: 26/04/2019 12:00***

***Pag. 2 de 2***

---

La exhibición se realizará con previa inscripción al correo electrónico david\_ramirez@bancopopular.com.co para lo cual, el interesado deberá informar su nombre completo, número de cedula, teléfonos de contacto y correo electrónico, esta se realizará entre el 08 de abril y el 16 de mayo de 2019.